



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2016

Expte. N° 74/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. Miguel Angel BOSO, ex-Vicerrector de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para atender los gastos ocasionados por la organización del Acto de Colación de Egresados de la Carrera de Enfermería de Santa Victoria Este.

QUE el Dr. BOSO presentó la rendición por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), con los comprobantes debidamente conformados, y reintegró la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), según Recibo N° 375/16 de fs. 12 de la Tesorería General.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por el Dr. Miguel Angel BOSO, ex-Vicerrector de esta Universidad, para atender los gastos ocasionados con motivo del Acto de Colación de Egresados de la Carrera de Enfermería de Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

- | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------|
| - A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.9.0000.1.21.3.4. | \$ 2.000,00 |
| - A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4. | \$ 400,00 |

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0566-16